

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Asesoría en Materia Condominal.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula: 010TSAYU		
Consiste en proporcionar asesoría jurídica en materia Condominal a los condóminos, residentes, administradores, comités de administración o integrantes de las mesas directivas sobre sus derechos, obligaciones, prohibiciones y sanciones fundamentados en la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 44 y 45 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México. Artículo 53 fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
		NO APLICA		NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		NO APLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando lo solicite cualquier persona que tenga la calidad de condómino, residente, administrador o integrante del comité de administración y/o mesas directivas. No lo está.			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Acudir a las oficinas de la Procuraduría y realizar el registro en el libro y proporciona sus datos personales (nombre, dirección, teléfono)		NO	NO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116, fracción II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 53 fracción VI del Reglamento de Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acercarse a la oficina de la Procuraduría Condominal y solicitarlo.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos		
COSTO:	NO APLICA	Fundamento Jurídico NO APLICA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se le brindará la asesoría en materia Condominal, a las personas que acudan a la oficina de la Procuraduría Condominal y que acrediten su calidad de condómino, residente, administrador, o integrante del Comité de Administración o de la Mesa Directiva.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría Del Ayuntamiento		Procuraduría Condominal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	100
	Avenida Primero De Mayo		
COLONIA:	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
	Centro Urbano		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes	
	54700		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 5864 2500		5200	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	PROCURADURÍA CONDOMINAL		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. José Ángel Mena Galván			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida La Súper		NO. INT. Y EXT.:	LOTES 7ª Y 7B
COLONIA:	Centro Urbano		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55 58 64 09 71			NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes pueden pedir asesoría?				
RESPUESTA:	Condómino, residente, administrador, o integrante del Comité de Administración o de la Mesa Directiva				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede recibir vía telefónica?				
RESPUESTA:	Sí, marcando al número 55 58 64 09 71				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede recibir vía telefónica?				
RESPUESTA:	No es posible.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
  C. José Ángel Mena Galván Procurador Condominal de Cuautitlán Izcalli		  Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.		15/MARZO/2025	